



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°198-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio del 2023.

VISTO: El informe N°065-2023/UNTUMBES-FACSO-DEE.ZEPCH., del 16 de junio del 2023, elevado por la directora de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas practicas preprofesionales iniciales (I,II y III), practica preprofesional intermedias (I,II y III) y practicas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación del docente Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales inicial (III) y prácticas preprofesionales intermedia (I) de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres se indican en el precitado informe y para cuyo efecto debe actuarse con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Practicas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **DR. SEGUNDO OSWALDO ALBURQUEQUE SILVA** responsable de la supervisión de las practicas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres a continuación se consignan con el nombre de la institución Educativa en la que cada quien realizará dichas prácticas. El detalle es el siguiente:



RESOLUCIÓN N°198-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	CICLO	GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
APOLO VALENCIA GENESIS NOEMI	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
BARBOZA REQUENA EVELIN SMITH	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
CERVANTES OLIVOS ARIANA DEL CARMEN	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
CORDOVA OJEDA YANELLY	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
GARRIDO ARMESTAR FIORELLA ANGHELLY	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
HUARIPATA CANALES NAYELIE IBETT	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
OLAYA ORTIZ DAYANA	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
RAMIREZ CRUZ MARIA ELENA	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
RUJEL CASTILLO ANED CAROLIN	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
VALENCIA SERNA XIOMARA LISVANY	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
VILLEGAS BENITES NICOLL DAYANARA	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
ZAPATA CHERO LEYLA	V		CUNA - JARDÍN "ZOILA TUDELA DE PUELL"	INICIAL III
CHUMACERO CORDOVA VANESSA FIORELA	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I
LLONTOP NOLE YULEYSI DESIREE	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I
MARTINEZ CARRASCO ADALY YULIZA	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I
RIVAS ABAD DIANA MARIANELA	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I
FARFAN ROSILLO RUTH NOEMI	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I
JARAMILLO CRUZ YOSELIN DURLEY	VI	B	I.E.I. "ZOILA TUDELA PUELL" ZARUMILLA	INTERMEDIA I

RESOLUCIÓN N°198-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso del docente Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.


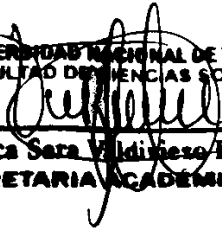
ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Directora de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como al mencionado docente, para que proceda en consecuencia.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible de la Directora de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
RECTOR-VRACAD-OGCDA
FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
DEED-DDPS-DEPS-DECC
REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA